

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: JAIME VÉLEZ DURAN
DDO.: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - C.V.C.
RAD.: 2019-00099

SECRETARIA:

Santiago de Cali, agosto cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA C.V.C.	\$551.911,00
COSTAS	\$ <u> 00</u>
TOTAL COSTAS	\$551.911,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy agosto cinco (05) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 06, 09 y 10 de agosto de 2021.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

